

Condiciones y restricciones: del 8 de julio de 2021 al 7 de julio de 2022. No incluye hospitalización, cirugías, servicio de urgencias, ni los servicios que no se encuentren expresamente contemplados en el contrato de medicina prepagada. La tarifa del PLAN ESMERALDA AMBULATORIO, incluye IVA del 5% y será incrementada cada año dependiendo de la vigencia del contrato según lo determine Colmédica Medicina Prepagada. La tarifa aplica para usuarios nuevos Colmédica, no aplica para cambios de plan. Acceso a más de 100 especialidades de la salud como: dermatología, endocrinología, gastroenterología, ginecología y obstetricia, medicina familiar, medicina interna, ortopedia y traumatología, oftalmología, otorrinolaringología, reumatología y urología, entre otras. El cliente puede acceder al beneficio de la tarifa al momento que le sea aprobado y desembolsado un crédito de libranza con el Banco, y puede continuar el beneficio el siguiente año si permanece con el producto de libranza vigente, si el cliente cancela el producto de libranza con el Banco, se debe cambiar el contrato a tarifa plena (Para consultar tarifas plenas comunicarse con la línea de ventas no presenciales 7446951) una vez termine la vigencia. El Banco entrega el cheque al cliente para que realice la consignación al convenio de recaudo con AV Villas. BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. no es productor, fabricante, proveedor, expendedor, prestador ni comercializador de los productos y/o servicios ofrecidos. COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S.A., como proveedor y expendedor, es el establecimiento de comercio encargado del ofrecimiento, suministro, distribución y comercialización de los servicios ofrecidos y el responsable de la calidad, idoneidad y seguridad de los mismos. En consecuencia, las reclamaciones relacionadas con los productos y/o servicios deberán ser presentadas directamente ante COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Aplica condiciones del producto y políticas del Banco.

Mayor información COLMÉDICA

ventasnopresenciales@colmedica.com

Línea Audiovillas: Bogotá: 444 1777 Barranquilla: 330 4330

Bucaramanga: 630 2980 Cali: 885 9595 Medellín: 325 6000

Resto del País: 01 8000 51 8000